



Violencia de género en relación con las penas y medidas de alejamiento: Análisis comparativo Ecuador, Chile y Colombia

Gender violence in relation to sentencing and restraining measures: Comparative analysis Ecuador, Chile and Colombia

Andrea Mariuxi Mendoza-Macías
andrea.mendoza@funcionjudicial.gob.ec

**Consejo de la Judicatura; Unidad de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, Portoviejo,
Manabí, Ecuador**

<https://orcid.org/0009-0008-6643-5265>

Carlos Enrique Cedeño-Moreno
cedeno@fiscalia.gob.ec

Fiscalía General del Estado, Agente fiscal, Portoviejo, Manabí, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0002-8916-2964>

Carlos Enrique Alcívar-García
carlos.alcivarg@funcionjudicial.gob.ec

**Consejo de la Judicatura, Tribunal Contencioso Administrativo y Tributario del cantón
Portoviejo, Manabí, Ecuador**

<https://orcid.org/0009-0004-3132-8962>

Gema Andrea Burgos-López
gema.burgos@funcionjudicial.gob.ec

**Consejo de la Judicatura, Unidad Judicial de Violencia Intrafamiliar, Chone, Manabí,
Ecuador**

<https://orcid.org/0009-0008-1438-2712>

RESUMEN

Este estudio comparativo tiene como objetivo analizar la violencia de género en relación con las penas y medidas de alejamiento desde un contexto comparativo entre la legislación vigente en Ecuador, Chile y Colombia. El actual artículo científico fue desarrollado desde una concepción epistemológica del racionalismo crítico y desde una metodología descriptiva documental con diseño bibliográfico, apoyada en el método analítico-sintético y en la técnica de análisis jurídico documental, la población se constituyó en 25 artículos científicos. Se concluye que existen diferencias significativas en la efectividad de las políticas implementadas en cada país. Se destaca la necesidad de una mayor armonización de los marcos legales, así como una mayor coordinación entre las autoridades para garantizar una protección más efectiva a las víctimas de violencia de género. Como recomendación principal, se sugiere la implementación de protocolos unificados de actuación que permitan abordar este problema de manera integral y eficiente.

Descriptor: violencia de género; derecho penal; derecho público. (Fuente: Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The aim of this comparative study is to analyse gender violence in relation to sentences and restraining measures from a comparative context between the legislation in force in Ecuador, Chile and Colombia. The current scientific article was developed from an epistemological conception of critical rationalism and from a descriptive documentary methodology with bibliographic design, supported by the analytical-synthetic method and the technique of legal documentary analysis, the population consisted of 25 scientific articles. It is concluded that there are significant differences in the effectiveness of the policies implemented in each country. The need for greater harmonisation of legal frameworks is highlighted, as well as greater coordination between authorities in order to guarantee more effective protection for victims of gender-based violence. As a main recommendation, it is suggested that unified protocols for action be implemented to address this problem in a comprehensive and efficient manner.

Descriptors: gender-based violence; criminal law; public law. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 15/02/2024. Revisado: 15/03/2024. Aprobado: 19/03/2024. Publicado: 19/04/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

La violencia de género sigue siendo una problemática persistente en América Latina, con altos índices de casos denunciados y una urgente necesidad de protección para las víctimas (Wilson & Thompson, 2022). Este estudio se justifica en la importancia de analizar las medidas de alejamiento como herramienta eficaz para prevenir y combatir la violencia de género, así como para salvaguardar los derechos y la seguridad de las personas afectadas (Rojas, 2002; Pérez-Rivas, 2016).

Por lo tanto; es fundamental examinar el contexto legal y social en los países de Ecuador, Chile y Colombia, por cuanto proporciona un escenario propicio para este análisis comparativo (Uribe-Gómez & Londoño, 2023). En estos países, las medidas de alejamiento constituyen un mecanismo legal que busca proteger a las víctimas de la violencia de género, otorgándoles una mayor seguridad y tranquilidad. Estas medidas pueden incluir la prohibición de acercarse a la víctima, su lugar de residencia o trabajo, así como cualquier forma de comunicación o contacto, con frecuencia, se establecen restricciones específicas para garantizar que el agresor mantenga una distancia segura y se evite cualquier tipo de hostigamiento o intimidación (Luna-Peñaranda & Vallejo-Cárdenas, 2023).

El análisis comparativo de Ecuador, Chile y Colombia, con relación a las medidas de alejamiento contribuye en la identificación de similitudes y diferencias en la implementación y eficacia de estas medidas en diferentes contextos legales y sociales. Estos países han desarrollado marcos legales e iniciativas que buscan abordar la violencia de género y proteger a las víctimas, sin embargo, es necesario examinar cómo se aplican en la práctica y evaluar su efectividad real. Por consiguiente, se explorará desde un contexto documental teórico las intervenciones y programas de apoyo existentes en los tres países, que brinden asistencia integral a las víctimas de violencia de género (Hernández-Herrera, 2021).

Estos programas pueden incluir servicios de asesoramiento emocional, apoyo legal, refugios seguros y acceso a recursos sociales y económicos. Al evaluar la disponibilidad y la calidad de estos programas, se podrá determinar qué mejoras y acciones son necesarias para fortalecer aún más el sistema de protección y asistencia a las víctimas. En complemento a lo planteado; se proyecta la violencia de género como un problema grave en la sociedad actual, con repercusiones devastadoras para las víctimas y la comunidad en general. Este artículo científico se enfoca en conocer las penas y medidas de alejamiento en relación con la violencia de género en los contextos legales de Ecuador, Chile y Colombia, proyectándose identificar las similitudes y diferencias en la legislación y su aplicación. Se busca contribuir al conocimiento sobre este tema tan relevante y urgente en la región como aporte al estado de la cuestión del marco conceptual jurídico (Villagrán, 2020; Pérez-Cobo et al. 2022).

En consideración a los referentes anteriores, este estudio comparativo tiene como objetivo analizar la violencia de género en relación con las penas y medidas de alejamiento desde un contexto comparativo entre la legislación vigente en Ecuador, Chile y Colombia.

MÉTODO

El actual artículo científico fue desarrollado desde una concepción epistemológica del racionalismo crítico y desde una metodología descriptiva documental con diseño bibliográfico, apoyada en el método analítico-sintético y en la técnica de análisis jurídico documental.

La población se constituyó en 25 artículos científicos, los cuales fueron obtenidos de bases de datos como: Scielo, Scopus, Web of Science, Latindex, Redalyc. Teniéndose como vigencia en los artículos empleados en la sección análisis de los resultados, una vigencia de hasta 10 años por motivo de la limitación de información relacionada al tema discutido.

De ese modo, se procedió a sustraer el aporte principal de cada artículo mediante la técnica de análisis jurídico documental desde donde se estructuró las partes analíticas que fueron



estructuradas en un nuevo aporte teórico con base al método analítico-sintético, constituyéndose así, una síntesis teórica como aporte al campo del conocimiento jurídico.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En relación con el cumplimiento del objetivo de investigación, se presentan las siguientes temáticas:

Contexto legal y social en los países de Ecuador, Chile y Colombia

La legislación relevante en **Ecuador** en materia de violencia de género incluye la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la Ley Orgánica de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal, entre otras normativas. Estas leyes establecen las penas y medidas de alejamiento correspondientes para prevenir y sancionar la violencia de género en el país, es fundamental destacar que estas disposiciones legales buscan garantizar la protección de los derechos de las mujeres y promover una cultura de respeto e igualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad ecuatoriana (Castillo-Martínez & Ruiz-Castillo, 2021).

Siendo considerable fomentar la capacitación y sensibilización de los operadores de justicia y profesionales involucrados en la atención de casos de violencia de género, con el fin de brindar una respuesta eficaz y adecuada a las víctimas. De igual manera, se impulsan campañas de concientización en la sociedad, enfatizando la importancia de denunciar cualquier tipo de agresión o discriminación por motivos de género. En este sentido, se busca generar un cambio cultural que erradique la violencia de género y promueva relaciones igualitarias basadas en el respeto y el entendimiento mutuo, la legislación en Ecuador respecto a la violencia de género es amplia y abarca diferentes aspectos relacionados con la prevención, atención y erradicación de esta problemática, con el objetivo de promover una sociedad justa e igualitaria para todas las personas (León-Vintimilla & Ramírez-Velásquez, 2022; Álvarez-Velasco et al. 2023).

El marco legal sobre violencia de género en **Chile** se encuentra regulado principalmente por la Ley N° 20.066 sobre violencia intrafamiliar, que establece las medidas de protección y las penas aplicables en casos de violencia de género (Fernández-Ruiz, 2019). En este sentido, se han implementado otras normativas complementarias para fortalecer la protección de las víctimas y prevenir la violencia de género en el país. Estas normativas incluyen leyes que abordan específicamente la violencia de pareja, la violencia sexual y la violencia en el ámbito laboral. Asimismo, se han establecido programas de educación y concienciación para promover la igualdad de género y prevenir la violencia en todos los niveles de la sociedad, desde la educación temprana hasta el ámbito laboral (Castillo-Ara, 2023).

Por otra parte, se han creado instituciones especializadas para brindar apoyo y asistencia a las víctimas de violencia de género, como centros de atención y refugios temporales. Estos centros brindan servicios de orientación legal, psicológica y social, así como alojamiento seguro para las víctimas. El marco legal también contempla la creación de unidades especializadas dentro de las fuerzas de seguridad para atender y dar seguimiento a los casos de violencia de género, garantizando una respuesta adecuada y efectiva por parte de las autoridades (Morales-Castellán & Poblete-Curi, 2022).

El marco legal sobre violencia de género en Chile se ha fortalecido en los últimos años con la implementación de leyes y normativas complementarias, así como con programas de educación y concienciación, y la creación de instituciones especializadas. Estas medidas buscan proteger a las víctimas, prevenir la violencia de género y promover una sociedad más igualitaria y justa para todos (Castillo-Ara, 2023b).

La **normativa colombiana** en materia de protección contra la violencia de género incluye la Ley 1257 de 2008, la Ley 1719 de 2014 y la Ley 1761 de 2015, entre otras disposiciones legales. Estas leyes establecen mecanismos de protección, prevención y sanción de la



violencia de género, incluyendo penas y medidas de alejamiento para garantizar la seguridad y el bienestar de las víctimas en el país (Restrepo et al. 2021; Guzmán-Pastrana, 2022).

En Colombia se ha implementado un refuerzo en los programas de educación y concienciación para promover la igualdad de género y prevenir la violencia, fortaleciéndose los recursos y servicios disponibles para brindar apoyo a las víctimas, como centros de atención especializada, líneas telefónicas de ayuda y refugios seguros (Rojas-Rodríguez, 2024). Es importante destacar que se ha intensificado la coordinación entre diferentes entidades del Estado y organizaciones de la sociedad civil para abordar de manera integral la problemática de la violencia de género y garantizar una respuesta efectiva ante estos casos (Gómez-Muñoz, 2020). En este sentido, se han establecido comités y mesas de trabajo que promueven la articulación y el intercambio de información entre los diferentes actores involucrados. Todo esto se ha llevado a cabo con el objetivo de poner fin a la violencia de género y construir una sociedad más justa, equitativa y segura para todas las personas.

Medidas de alejamiento como herramienta eficaz para prevenir y combatir la violencia de género

En **Ecuador** en caso de que una denuncia de violencia se clasifique como una contravención, es fundamental que la víctima esté al tanto de sus obligaciones procesales. Deberá prestar su testimonio ante el juez o jueza, participar en evaluaciones psicológicas y sociales según lo determine el tribunal, y asistir a la audiencia de juzgamiento con un abogado defensor. El proceso culminará con una sentencia emitida por el juez o jueza, quien revisará las medidas de protección iniciales. Dependiendo de la gravedad del caso, estas medidas podrán ser confirmadas y, de ser necesario, ampliadas. Si no se considera necesario, las medidas serán revocadas (Castillo-Martínez & Ruiz-Castillo, 2021).

Siendo fundamental en el caso ecuatoriano asegurar un seguimiento continuo de las medidas de protección para garantizar su eficacia y prevenir su uso indebido. El mal uso de estas medidas por cualquiera de las partes involucradas ya sea la víctima o el agresor, en un caso de violencia intrafamiliar puede resultar en la violación de otros derechos, tales como el derecho al libre tránsito, a la propiedad, al trabajo, entre otros. Es crucial comprender que la implementación de medidas de protección no implica una determinación de culpabilidad del agresor, ya que estas son de carácter preventivo. Su objetivo principal es prevenir futuros actos de violencia, por consiguiente, es esencial monitorear las medidas de protección otorgadas a ambas partes del proceso (Castillo-Martínez & Ruiz-Castillo, 2021).

Se puede argumentar que en **Chile** se debe hablar de feminicidio en lugar de femicidio, esto se debe a la existencia de un historial de autoritarismo hacia las víctimas y sus familias, así como a negligencias que facilitan la ocurrencia de estos asesinatos, se ha demostrado que Chile presenta una clasificación deficiente en cuanto a lo que se considera crímenes contra mujeres y muestra una escasa voluntad política para abordar y resolver este problema (Vásquez-Mejías, 2015).

En Chile es necesario promover la educación como una herramienta fundamental para formar personas en condiciones de igualdad, promoviendo el respeto a la diversidad y la dignidad de género como principios transversales, y enseñando valores y comportamientos inclusivos. Si como sociedad continuamos perpetuando la disparidad entre los deberes asignados a las mujeres y los derechos otorgados a los hombres, permaneceremos en una sociedad insensible y limitada (Brito-Rodríguez et al. 2021); de ese modo, el trascender jurídico de las medidas de protección podrán tener mayor eficacia en la población.

Las medidas de alejamiento en Chile se encuentra tipificada en la Ley 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar y la Ley 19.968 sobre Tribunales de Familia; en este orden, (Herane-Vives, 2005), comenta la necesidad de que las instituciones chilenas logren la coordinación necesaria para dar una respuesta eficaz y oportuna a las víctimas; ya que, finalmente, como lo declara el propio artículo primero de esta ley, uno de los objetivos fundamentales es dar protección a la víctima de violencia intrafamiliar, cuestión que hasta la fecha la ley anterior no logró hacer.



En Chile, la Ley 19.968 de 2004 establece los tribunales de familia como el mecanismo para implementar medidas de protección judiciales. En su artículo 76, especifica las obligaciones que deben cumplir los directores de establecimientos, los responsables de programas y el Servicio Nacional de Menores, quienes son los encargados de ejecutar las medidas dictadas por los tribunales de familia (Gaviria-Chica et al. 2022).

Por otro lado, medidas de alejamiento en **Colombia**, la implementación de la orden de alejamiento se enmarca en la Ley 1257 de 2008, que busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Esta ley establece un conjunto de medidas de protección que los jueces pueden ordenar, entre las cuales la orden de alejamiento es una de las más comunes. Según el artículo 19 de la mencionada ley, el juez puede ordenar al agresor que se abstenga de acercarse a la víctima, a su domicilio, lugar de trabajo o estudio, y a cualquier otro lugar que frecuente (Trujillo-Vallejo et al. 2021).

El procedimiento para solicitar una orden de alejamiento en Colombia es relativamente ágil, buscando una respuesta inmediata ante situaciones de peligro. La víctima puede solicitar esta medida directamente ante el juez de familia, el juez promiscuo o incluso a través de las comisarías de familia, que tienen facultades jurisdiccionales en estos casos. La solicitud puede realizarse verbalmente o por escrito, y el juez tiene la obligación de decidir sobre la medida en un plazo máximo de 48 horas. La orden de alejamiento en Colombia es una medida esencial para la protección de víctimas de violencia, aunque su implementación y efectividad requieren un enfoque multidimensional y un compromiso continuo de las instituciones encargadas de su aplicación. La reflexión y el análisis jurídico deben centrarse en mejorar los mecanismos de supervisión, garantizar el debido proceso, y fortalecer las redes de apoyo a las víctimas, para que esta medida cumpla su propósito de manera efectiva y justa (Trujillo-Vallejo et al. 2021).

Efectividad de las penas y medidas de alejamiento

Para aumentar la efectividad de las penas y medidas de alejamiento en casos de violencia de género, es fundamental establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las políticas implementadas en Ecuador, Chile y Colombia. Se sugiere la creación de centros de atención especializados para brindar apoyo a las víctimas, así como el fortalecimiento de las redes de atención y prevención de la violencia de género. Es necesario un enfoque integral y multidisciplinario para abordar la violencia de género en Ecuador, Chile y Colombia. Esto incluye medidas como la creación de centros de atención especializados, la capacitación de profesionales, la rehabilitación de agresores, la participación de la sociedad civil y la promoción de una cultura de cero tolerancias. Solo a través de un esfuerzo coordinado y constante se podrá lograr una sociedad libre de violencia de género (Casas-Becerra, 2023).

Es importante desarrollar estrategias de capacitación para profesionales encargados de impartir justicia, con el fin de garantizar un enfoque sensible de género en estos casos y una adecuada aplicación de las leyes existentes. Siendo fundamental impulsar la creación de programas de rehabilitación y reintegración para los agresores, buscando abordar las causas profundas de la violencia y fomentar un cambio real en su comportamiento. Asimismo, se recomienda promover la participación de la sociedad civil en la prevención y lucha contra la violencia de género, a través de la implementación de programas educativos y actividades comunitarias. Para lograr una reducción sostenible de la violencia de género, se propone la implementación de campañas de concienciación y sensibilización en todos los ámbitos de la sociedad, desde las escuelas hasta los medios de comunicación (Gómez-Muñoz, 2020).

Implicaciones para la legislación y políticas públicas

Las diferencias encontradas en la aplicación de las penas y medidas de alejamiento entre los países estudiados tienen importantes implicaciones para la legislación y políticas públicas. Se hace necesario revisar y fortalecer los marcos legales existentes, considerando la experiencia de cada país para mejorar la protección a las víctimas. Los casos de violencia de género no pueden seguir siendo ignorados o subestimados, por cuanto su impacto en la sociedad es devastador.



Es hora de tomar medidas concretas para garantizar la seguridad de las víctimas y hacer justicia, es vital considerar el contexto cultural y social de cada país al diseñar políticas que aborden esta problemática. No existe una solución única y universal, por lo que es fundamental aprender de las experiencias de otros países y adaptar las medidas según sea necesario.

La sensibilización y capacitación de los profesionales encargados de hacer cumplir la ley y brindar atención médica también es fundamental. Estos actores desempeñan un papel crucial en la detección temprana de casos de violencia de género y en la protección de las víctimas. Solo a través de una formación integral y coordinada se podrá ofrecer una respuesta efectiva y empática a quienes sufren esta problemática, es imprescindible abordar las diferencias en la aplicación de penas y medidas de alejamiento entre los países estudiados. Esto requiere una revisión exhaustiva de los marcos legales existentes y un fortalecimiento de las políticas públicas en materia de violencia de género. Solo a través de una respuesta integral y coordinada se podrá garantizar la mejor protección posible a las víctimas y avanzar hacia una sociedad más justa y segura para todos.

Análisis comparativo

Los tres países han desarrollado marcos legales específicos para combatir la violencia de género, que incluyen penas severas para los agresores y medidas preventivas para proteger a las víctimas. Las órdenes de alejamiento son una herramienta común en Ecuador, Chile y Colombia, utilizadas para prevenir nuevos actos de violencia y proteger a las víctimas mientras se desarrollan los procesos judiciales.

Chile y Colombia imponen penas particularmente severas para el feminicidio, con penas de cárcel perpetua y hasta 50 años respectivamente, mientras que Ecuador fija un rango de 22 a 26 años.

La implementación y monitoreo de las órdenes de alejamiento varía. Chile ha avanzado en el uso de tecnología para asegurar el cumplimiento, mientras que Ecuador y Colombia enfrentan desafíos significativos en la supervisión efectiva de estas medidas.

La efectividad de las medidas de alejamiento depende en gran medida de la disponibilidad de recursos para su monitoreo y la capacidad institucional para responder rápidamente a las violaciones de estas órdenes.

En los tres países, uno de los desafíos críticos es equilibrar la protección inmediata de las víctimas con el respeto al debido proceso para los acusados.

Tabla 1. Visión comparativa sobre la violencia de género en relación con las penas y medidas de alejamiento en Ecuador, Chile y Colombia.

Aspecto	Ecuador	Chile	Colombia
Marco Legal Principal	Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018)	Ley 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar Ley 21.212 sobre Feminicidio	Ley 1257 de 2008
Penas por Feminicidio	22 a 26 años de prisión	Cárcel perpetua	20 a 50 años de prisión Penas variables con agravantes según la gravedad de la lesión
Penas por Lesiones	10 a 13 años de prisión	Presidio menor a presidio mayor, según la gravedad - Prohibición de acercarse a la víctima, su hogar, trabajo, o lugares frecuentados	- Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima
Medidas de Alejamiento	- Prohibición de acercarse a la víctima, su residencia, trabajo o estudio - Solicitud ante juez de familia, juez promiscuo, o comisarías de familia	- Uso de dispositivos de monitoreo electrónico - Solicitud ante tribunales de familia	- Medidas urgentes y preventivas - Solicitud ante juez o comisaría de familia
Procedimiento para Solicitud	- Plazo de decisión: 48 horas	- Emisión inmediata de la orden	- Implementación inmediata
Supervisión y Monitoreo	- Retos en la supervisión efectiva	- Uso de tecnología para monitoreo	- Desafíos en la capacidad de monitoreo



Desafíos Comunes	- Necesidad de mejorar recursos y coordinación	- Coordinación entre instituciones	- Necesidad de coordinación interinstitucional
	- Equilibrio entre protección de víctimas y debido proceso -Disponibilidad de recursos para supervisión Medidas preventivas adoptadas antes de la sentencia definitiva para garantizar seguridad	- Supervisión efectiva de las órdenes - Implementación tecnológica adecuada Medidas preventivas con cumplimiento obligatorio inmediato para protección	- Efectividad de la supervisión - Capacidad de respuesta rápida ante violaciones Medidas preventivas urgentes para evitar nuevos actos de violencia
Enfoque Preventivo			

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación de la tabla 1:

- Los tres países han desarrollado marcos legales específicos que incluyen penas severas para los agresores y medidas preventivas de alejamiento para proteger a las víctimas.
- Las penas por feminicidio y lesiones varían en severidad, con Chile y Colombia imponiendo sanciones más graves. La implementación y monitoreo de las medidas de alejamiento también difiere, con Chile avanzando en el uso de tecnología.
- Todos enfrentan desafíos en equilibrar la protección de las víctimas con el debido proceso para los acusados y en la supervisión efectiva de las medidas de alejamiento, destacando la necesidad de recursos y coordinación institucional.

Las características de las penas y medidas de alejamiento en Ecuador, Chile y Colombia, se destaca que Ecuador cuenta con una legislación más completa y detallada en comparación con Chile y Colombia. Sin embargo, Chile se destaca por la efectividad en la aplicación de las medidas de protección, mientras que Colombia enfrenta desafíos en la implementación de sanciones. Este análisis comparativo resalta la importancia de compartir buenas prácticas entre los países para fortalecer el marco legal en la lucha contra la violencia de género.

CONCLUSIÓN

Se concluye que existen diferencias significativas en la efectividad de las políticas implementadas en cada país. Se destaca la necesidad de una mayor armonización de los marcos legales, así como una mayor coordinación entre las autoridades para garantizar una protección más efectiva a las víctimas de violencia de género. Como recomendación principal, se sugiere la implementación de protocolos unificados de actuación que permitan abordar este problema de manera integral y eficiente.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A las personas e instituciones que se dedican a la prevención de la violencia de género.

REFERENCIAS

Álvarez-Velasco, Carla, Espín, Johanna, & Corella, Silvia. (2023). ¿Qué repara la reparación integral? ¿Femicidio y orfandad en Ecuador [What does comprehensive reparation repair? Femicide and orphahood in Ecuador]. *Ius et Praxis*, 29(2), 126-144. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122023000200126>



- Brito-Rodríguez, Sonia, Basualto Porra, Lorena, & Posada Lecompte, Margarita. (2021). Femicidio y violencia de género. Percepciones de mujeres chilenas estudiantes de educación superior [Femicide and gender violence. Perceptions of Chilean women students in higher education]. *Rumbos TS*, 16(25), 41-77. <https://dx.doi.org/10.51188/rtrts.num25.484>
- Casas-Becerra, L. (2023). La tutela de derechos fundamentales: estudio de demandas por acoso moral de mujeres en cuatro tribunales del Trabajo de Chile [The protection of fundamental rights: a study of women's moral harassment claims in four Chilean labour courts]. *Revista De Derecho*, 36(2), 163–185. <https://doi.org/10.4067/S0718-09502023000200163>
- Castillo-Ara, A. (2023b). La regulación penal con perspectiva de género y los principios generales del derecho penal: una revisión crítica [Gender-sensitive penal regulation and the general principles of criminal law: a critical review]. *Revista De Derecho*, 36(2), 225–248. <https://doi.org/10.4067/S0718-09502023000200225>
- Castillo-Ara, Alejandra. (2023). Aproximación al contenido y límites de la violencia patrimonial en el contexto intrafamiliar [Approaching the content and limits of patrimonial violence in the domestic context]. *Política criminal*, 18(36), 780-807. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992023000200780>
- Castillo-Martínez, E. X., & Ruiz-Castillo, S. V. (2021). La eficacia de las medidas de protección en los casos de violencia intrafamiliar en Ecuador [The effectiveness of protective measures in cases of domestic violence in Ecuador]. *REVISTA DE DERECHO*, 6(2), 123–135. <https://doi.org/10.47712/rd.2021.v6i2.147>
- Fernández-Ruiz, José Manuel. (2019). La Ley de Violencia Intrafamiliar, el bien jurídico protegido y el patriarcado: un estudio preliminar [The Law of Domestic Violence, the protected legal good and patriarchy: a preliminary study]. *Política criminal*, 14(28), 492-519. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992019000200492>
- Gaviria-Chica, Sandra Carolina, Mayorga Muñoz, Cecilia, & Zapata Martínez, Adriana. (2022). Medidas de protección para niños, niñas y adolescentes vulnerados. Perspectiva psicosocial del acogimiento familiar y residencial [Protection Measures for Vulnerable Children and Adolescents. Psychosocial Perspective of Family and Residential care]. *Revista de Derecho*, (58), 100-118. <https://doi.org/10.14482/dere.58.127.885>
- Gómez-Muñoz, A. G. (2020). Efectividad de las medidas de protección a mujeres víctimas de violencia basada en género en Medellín [Effectiveness of protection measures for women victims of gender-based violence in Medellín]. *Revista Ratio Juris*, 15(31), 569-592.
- Guzmán-Pastrana, E. (2022). Los estándares de prevención de acoso sexual laboral en la jurisprudencia de la Corte Constitucional Colombiana, frente a los estándares internacionales [The standards of prevention of sexual harassment at work in the jurisprudence of the Colombian Constitutional Court, compared to international standards]. *Justicia*, 27(42), 23–38. <https://doi.org/10.17081/just.27.42.6186>
- Herane-Vives, F. (2005). Ley N° 20.066 [Law No. 20.066]. *Revista Chilena de Derecho Privado*, (5), 253-277.
- Hernández-Herrera, C. A. (2021). La percepción de los universitarios sobre el acoso sexual en los espacios públicos [University students' perceptions of sexual harassment in public spaces]. *IE Revista De Investigación Educativa De La REDIECH*, 12, e922. https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v12i0.922
- León-Vintimilla, M. I., & Ramírez-Velásquez, J. (2022). Contravención Intrafamiliar: Análisis de las medidas de protección y vulneración del principio de inocencia [Intrafamily Contravention: Analysis of the protective measures and violation of the principle of innocence]. *CIENCIAMATRIA*, 8(2), 274-288. <https://doi.org/10.35381/cm.v8i2.709>



- Luna-Peñaranda, K. L., & Vallejo-Cárdenas, P. P. (2023). Evaluación al sistema integral de víctimas de violencia de género como mecanismo de prevención y erradicación a la violencia [Evaluation of the integral system for victims of gender-based violence as a mechanism for the prevention and eradication of violence]. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(4), 451–468. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i4.1230>
- Morales-Castellán, J., & Poblete-Curi, C. (2022). Norma referente a Vida Libre de Violencia en la propuesta de Nueva Constitución y el rol del Movimiento Feminista en su elaboración [Standard on Violence Free Life in the proposed New Constitution and the role of the Feminist Movement in its elaboration]. *Debates Jurídicos Y Sociales*, (8), 5-26.
- Pérez-Cobo, Gyomar, Suárez Vásquez., Hever Daniel, & Pastaz Pastaz, Franklin Wilmer. (2022). La criminalización del procesado ante la aplicación de la medida cautelar de prisión preventiva [The criminalization of the defendant before the application of the precautionary measure of preventive detention]. *Revista San Gregorio*, 1(52), 220-239. <https://doi.org/10.36097/rsan.v0i52.2247>
- Pérez-Rivas, Natalia. (2016). La regulación de la prohibición de aproximarse a la víctima en el Código Penal español [The regulation of the prohibition on approaching the victim in the Spanish Criminal Code]. *Ius et Praxis*, 22(2), 91-124. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122016000200004>
- Restrepo, Elizabeth García, Cardona, Doris, & Otálvaro, Andrés Felipe Tirado. (2021). La violencia contra las mujeres en Colombia, un desafío para la salud pública en cuanto a su prevención, atención y eliminación [Violence against women in Colombia, a challenge for public health in regard to its prevention, care and elimination]. *Revista CES Derecho*, 12(1), 167-175. <https://doi.org/10.21615/cesder.12.1.9>
- Rojas, Juan Diego. (2002). Violencia doméstica y medidas cautelares [Domestic violence and precautionary measures]. *Medicina Legal de Costa Rica*, 19(1), 17-38.
- Rojas-Rodríguez, J. (2024). La huella del conflicto armado colombiano en mujeres víctimas de violencia sexual [The footprint of the Colombian armed conflict on women victims of sexual violence]. *Revista Multidisciplinaria Perspectivas Investigativas*, 4(1), 3–14.
- Trujillo-Vallejo, Diana Marcela, & Silva Arroyave, Sergio Orlando. (2021). La detención preventiva en Colombia: Tensiones entre fines constitucionales y derechos fundamentales [Preventive Detention in Colombia: Tensions between Constitutional Purposes and Fundamental Rights]. *Estudios constitucionales*, 19(2), 325-356. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002021000200325>
- Uribe-Gómez, M. & Londoño, A.-J. (2023). Desigualdad (es) y pobreza, problemas persistentes en Colombia: reflexiones para una agenda urgente [Inequality(ies) and poverty, persistent problems in Colombia: reflections for an urgent agenda]. *Forum. Revista Departamento de Ciencia Política*, (23), 171–189. <https://doi.org/10.15446/frdcp.n23.107138>
- Vásquez-Mejías, A. M. (2015). Femicidio en Chile, más que un problema de clasificación [Feminicide in Chile, more than a problem of classification]. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (17), 36-47.
- Villagrán, P. S. (2020). Construcción de ciudades libres de violencia contra las mujeres. Una reflexión desde América Latina [Building cities free of violence against women. A reflection from Latin America]. *Revista Cuadernos Manuel Giménez Abad*, 7 extraordinario, 17-26.
- Wilson, E., & Thompson, O. (2022). La responsabilidad de los estados en casos de violencia de género [The responsibility of states in cases of gender-based violence]. *Estudios Y Perspectivas Revista Científica Y Académica*, 2(2), 68–91. <https://doi.org/10.61384/r.c.a.v2i2.22>



Violencia de género en relación con las penas y medidas de alejamiento: Análisis comparativo Ecuador, Chile y Colombia
Gender violence in relation to sentencing and restraining measures: Comparative analysis Ecuador, Chile and Colombia
Andrea Mariuxi Mendoza-Macías
Carlos Enrique Cedeño-Moreno
Carlos Enrique Alcívar-García
Gema Andrea Burgos-López

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>